Lista de Precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación Organismos de Certificación y Gases de Efecto Invernadero.

1.- COSTO DE ACREDITACIÓN INICIAL

ETAPA	COSTO
1.Ingreso de la solicitud y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	Para verificar el costo de acreditación inicial, consultar anexo A ***Tabla de Tarifas 1***. Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

2.- COSTO DE RENOVACIÓN/REVALUACIÓN

ETAPA	COSTO
1.Ingreso de la solicitud y revisión documental. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	El costo base de la acreditación es de **$74,142** más un diferencial por norma de acuerdo anexo A ***Tabla de Tarifas 2.*** Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

3.- COSTO DE VISITAS DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación.

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la evaluación en sitio.	Corresponde al 45 % del costo total de la acreditación objeto de este servicio, según la cantidad de normas, de acuerdo **anexo A** *Tabla de Tarifas 2.*

	Más Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.
2. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Con base en el anexo D Más honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (anexo B y C).

4. COSTO POR SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	El costo de las ampliaciones será según la cantidad de normas mostradas en el Anexo A tarifas 2.
2. Designación de equipo evaluador y evaluación documental	Honorarios del equipo evaluador Ver anexo B
3. Preparación de la evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (ver anexos B y C)
4. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Costo de revisión con base en el anexo D Más los gastos de viaje (cuando aplique) y honorarios del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

5. COSTO POR EXTENSIÓN DE ACREDITACIÓN.

ETAPA	COSTO
1.Ingreso de la solicitud. Esta etapa incluye la revisión del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.	EL 75% de la sumatoria correspondiente al costo base de acreditación más diferencial método (s) de ensayo o procedimiento (s) de calibración. Ver anexo A
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D Honorarios del equipo evaluador (revisión documental) Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique revisión en sitio).

6. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En la parte técnica (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	**$3,176** Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexos B y C) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
2. Cambios en la situación legal.	Evaluación documental **$3,176**

(Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.). Ver Nota 1	Honorarios del equipo evaluador (Ver anexo B) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
3. Cambio de instalaciones, domicilio.	**$3,176** Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexo B) Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
4. Cambios en la organización y administrativos. (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios).	NO APLICA COSTO
5. Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial).	Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: **$816** + IVA (incluye costo de honorarios del evaluador líder)
6. Actualización de norma de acreditación	El costo por este servicio es **$14,153** + IVA

7. TESTIFICACIÓN

El Organismo de Certificación deberá cubrir para esta etapa solo el costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador conforme los anexos B y C.

El equipo evaluador estará integrado por un Evaluador líder y un experto (s) técnico (s) de acuerdo con el alcance de la testificación de acuerdo con el número de testificaciones que se realicen durante el ciclo de la acreditación.

8. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

9. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

10. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento.
Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).

ANEXO A

Tabla de tarifas 1, TARIFAS PARA SERVICIOS DE ACREDITACIÓN INICIAL

Las tarifas incluyen el Costo Base de la Acreditación.

Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios
1	107,316	21	253,482	41	399,652	61	482,577
2	114,623	22	260,791	42	406,958	62	484,195
3	121,933	23	268,100	43	414,266	63	485,806
4	129,242	24	275,408	44	421,576	64	487,400
5	136,552	25	282,716	45	428,884	65	488,975
6	143,859	26	290,025	46	436,192	66	490,525
7	151,167	27	297,332	47	443,504	67	492,052
8	158,477	28	303,902	48	450,811	68	493,547
9	165,781	29	311,952	49	458,120	69	495,009
10	173,089	30	319,258	50	465,427	70	496,511
11	180,402	31	326,568	51	466,827	71	497,829
12	187,708	32	333,875	52	468,281	72	499,173
13	195,018	33	341,183	53	469,780	73	500,473
14	202,327	34	348,495	54	471,310	74	501,732
15	209,636	35	355,798	55	472,877	75	502,938
16	216,942	36	363,106	56	474,465	76	504,091
17	224,251	37	370,415	57	476,072	77	505,178
18	231,556	38	377,726	58	477,693	78	506,241
19	238,865	39	385,034	59	479,321	79	507,232
20	246,175	40	392,341	60	480,948	80	508,167

Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios
81	508,236	101	509,337	121	510,207	141	511,078
82	508,302	102	509,381	122	510,251	142	511,122
83	508,369	103	509,424	123	510,295	143	511,164
84	508,432	104	509,467	124	510,337	144	511,208
85	508,496	105	509,511	125	510,381	145	511,252
86	508,558	106	509,554	126	510,425	146	511,295
87	508,617	107	509,598	127	510,468	147	511,339
88	508,678	108	509,642	128	510,512	148	511,383
89	508,737	109	509,685	129	510,556	149	511,426
90	508,792	110	509,729	130	510,599	150	511,470
91	508,847	111	509,773	131	510,643	151	511,514
92	508,902	112	509,816	132	510,687	152	511,557
93	508,955	113	509,860	133	510,730	153	511,600
94	509,005	114	509,902	134	510,772	154	511,643
95	509,056	115	509,945	135	510,816	155	511,686
96	509,107	116	509,989	136	510,859	156	511,730
97	509,155	117	510,033	137	510,903	157	511,774
98	509,203	118	510,076	138	510,947	158	511,817
99	509,248	119	510,120	139	510,990	159	511,861
100	509,293	120	510,164	140	511,034	160	511,905

Tabla de tarifas 2,
TARIFAS PARA SERVICIOS DE REEVALUACIÓN/RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y VIGILANCIA

Normas / Sectores	Costo Diferencial	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Diferencial	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Diferencial	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Diferencial	Costo Total por servicios
1	9,320	83,462	51	337,867	412,009	101	434,746	508,888	151	439,406	513,548
2	18,178	92,320	52	342,061	416,203	102	434,838	508,980	152	439,500	513,642
3	26,940	101,082	53	346,160	420,302	103	434,931	509,073	153	439,592	513,734
4	35,603	109,745	54	350,168	424,310	104	435,026	509,168	154	439,687	513,829
5	44,179	118,321	55	354,083	428,225	105	435,117	509,259	155	439,779	513,921
6	52,658	126,800	56	357,908	432,050	106	435,211	509,353	156	439,873	514,015
7	61,050	135,192	57	361,634	435,776	107	435,302	509,444	157	439,541	513,683
8	69,345	143,487	58	365,269	439,411	108	435,397	509,539	158	440,058	514,200
9	77,546	151,688	59	368,810	442,952	109	435,496	509,638	159	440,153	514,295
10	85,655	159,797	60	372,258	446,400	110	435,584	509,726	160	440,246	514,388
11	93,672	167,814	61	375,612	449,754	111	435,679	509,821	161	440,339	514,481
12	101,594	175,736	62	378,875	453,017	112	435,771	509,913	162	440,433	514,575
13	109,425	183,567	63	382,042	456,184	113	435,865	510,007	163	440,525	514,667
14	117,159	191,301	64	385,119	459,261	114	435,958	510,100	164	440,619	514,761
15	124,802	198,944	65	388,099	462,241	115	436,051	510,193	165	440,712	514,854
16	132,352	206,494	66	390,992	465,134	116	436,144	510,286	166	440,804	514,946
17	139,806	213,948	67	393,784	467,926	117	436,236	510,378	167	440,899	515,041
18	147,172	221,314	68	396,484	470,626	118	436,329	510,471	168	440,990	515,132
19	154,440	228,582	69	399,096	473,238	119	436,424	510,566	169	441,084	515,226
20	161,617	235,759	70	401,613	475,755	120	436,516	510,658	170	441,177	515,319
21	168,697	242,839	71	404,033	478,175	121	436,609	510,751	171	441,271	515,413
22	175,689	249,831	72	406,362	480,504	122	436,702	510,844	172	441,365	515,507
23	182,589	256,731	73	408,597	482,739	123	436,796	510,938	173	441,457	515,599
24	189,391	263,533	74	410,740	484,882	124	436,889	511,031	174	441,551	515,693
25	196,101	270,243	75	412,792	486,934	125	436,982	511,124	175	441,643	515,785
26	202,721	276,863	76	414,744	488,886	126	437,078	511,220	176	441,738	515,880
27	209,246	283,388	77	416,609	490,751	127	437,169	511,311	177	441,830	515,972
28	215,676	289,818	78	418,378	492,520	128	437,263	511,405	178	441,924	516,066
29	222,013	296,155	79	420,053	494,195	129	437,357	511,499	179	442,018	516,160
30	228,257	302,399	80	421,638	495,780	130	437,449	511,591	180	442,110	516,252
31	234,411	308,553	81	423,126	497,268	131	437,543	511,685	181	442,203	516,345
32	240,470	314,612	82	424,524	498,666	132	437,634	511,776	182	442,297	516,439
33	246,434	320,576	83	425,828	499,970	133	437,729	511,871	183	442,390	516,532
34	252,307	326,449	84	427,038	501,180	134	437,822	511,964	184	442,485	516,627
35	258,085	332,227	85	428,157	502,299	135	437,914	512,056	185	442,579	516,721
36	263,769	337,911	86	429,180	503,322	136	438,007	512,149	186	442,672	516,814
37	269,362	343,504	87	430,108	504,250	137	438,102	512,244	187	442,765	516,907
38	274,863	349,005	88	430,947	505,089	138	438,194	512,336	188	442,859	517,001
39	280,269	354,411	89	431,689	505,831	139	438,288	512,430	189	442,953	517,095
40	285,579	359,721	90	432,343	506,485	140	438,381	512,523	190	443,046	517,188
41	290,799	364,941	91	432,895	507,037	141	438,474	512,616	191	443,140	517,282
42	295,927	370,069	92	433,362	507,504	142	438,567	512,709	192	443,234	517,376
43	300,958	375,100	93	433,735	507,877	143	438,661	512,803	193	443,328	517,470
44	305,928	380,070	94	434,010	508,152	144	438,755	512,897	194	443,422	517,564
45	310,745	384,887	95	434,196	508,338	145	438,848	512,990	195	443,514	517,656
46	315,502	389,644	96	434,287	508,429	146	438,940	513,082	196	443,610	517,752
47	320,160	394,302	97	434,376	508,518	147	439,034	513,176	197	443,704	517,846
48	324,725	398,867	98	434,468	508,610	148	439,128	513,270	198	443,796	517,938
49	329,202	403,344	99	434,560	508,702	149	439,220	513,362	199	443,891	518,033
50	333,581	407,723	100	434,652	508,794	150	439,313	513,455	200	443,984	518,126

ANEXO B

HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	3,032	6,064	9,096	12,128	15,160	18,192
Evaluador Líder	2,273	4,546	6,819	9,092	11,365	13,638
Evaluador Técnico	1,818	3,636	5,454	7,272	9,090	10,908
Evaluador Técnico Esp.	7,075	14,150	21,225	28,300	35,375	42,450
Evaluador	1,515	3,030	4,545	6,060	7,575	9,090
Experto Técnico Esp.	5,052	10,104	15,156	20,208	25,260	30,312
Experto Técnico	1,615	3,230	4,845	6,460	8,075	9,690
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

ANEXO C

TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	287	287	287	287
TAXIS	489	489	489	489
TOTAL	776	776	776	776
ACUMULADO	776	1,552	2,328	3,104
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO **Nota 1**	0	231	231	231
COMIDA	287	287	287	287
CENA **Nota 2**	231	231	231	231
HOTEL *	0	2,449	2,449	2,449
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	894	894	894	894
TOTAL	1,412	4,092	4,092	4,092
ACUMULADO	1,412	5,504	9,596	13,688

* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE **$2,938** PESOS POR NOCHE.

Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.

Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer dia hasta un día antes del término de su evaluación

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de **$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día – Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por **$1,656** pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **$489** pesos de estacionamiento por un día o **$114** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.

TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / evaluador / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES. (USD)				
AMÉRICA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	109	109	109	109
TRANSPORTE LOCAL (2)	190	190	190	190
TOTAL	299	299	299	299
ACUMULADO	299	598	897	1,196
ASIA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	135	135	135	135
TRANSPORTE LOCAL (2)	233	233	233	233
TOTAL	368	368	368	368
ACUMULADO	368	736	1,104	1,472
EUROPA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	186	186	186	186
TRANSPORTE LOCAL (2)	189	189	189	189
TOTAL	375	375	375	375
ACUMULADO	375	750	1,125	1,500
OCEANÍA				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	250	250	250	250
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183
TOTAL	433	433	433	433
ACUMULADO	433	866	1,299	1,732
OTRAS ZONAS				
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4
ALIMENTOS (3)	171	171	171	171
TRANSPORTE LOCAL (2)	199	199	199	199
TOTAL	370	370	370	370
ACUMULADO	370	740	1,110	1,480

Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.

Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente**.**

1. Estas tarifas están en USD.
2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.

ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).

CONDICIONES

1. Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

2. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.

3. Cuando el servicio corresponda a un mismo OC (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.

4. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.

5. Los costos por honorarios y viáticos del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de viáticos el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.

6. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir viáticos generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.

7. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir “n” cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y viáticos del equipo evaluador (cuando aplique).

8. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.

9. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.

10. Las visitas extraordinarias sin previo aviso no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).

11. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.

12. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

13. Para servicios a organismos internacionales se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento correspondiente vigente vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.

DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

https://paguema.org.mx/

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, mercado pago, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias en dólares o internacionales (USD):

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.